



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD, DEPORTES Y CIUDAD, SOBRE MODIFICACIÓN DEL MODELO DE PARTE DIARIO DE NOVEDADES DE POLICÍA LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la presentación de esta Moción fuera del Orden del Día en la anterior Comisión Informativa de Urbanismo y debido a que no se procedió a tratar debidamente la misma para la modificación que planteamos respecto a los partes diarios de novedades de Policía Local, en defensa de los derechos fundamentales, es por ello que procedemos a reiterar la presentación de la Moción en tiempo y forma.

Como todos sabemos, el Parte Diario de Novedades de Policía Local que se nos remite a los Grupos Municipales no especifica debidamente las incidencias o situaciones que se producen en el ámbito territorial del municipio que nos permita obtener la información necesaria para el ejercicio de nuestra función como miembros de la Corporación Municipal.

Actualmente, dicho Parte de Novedades está dividido en tres columnas de doce apartados de avisos que corresponden a su vez con quince enunciados de incidencias y con el resultado numérico de las actuaciones diarias que no concretan los datos estadísticos a que se refieren según su naturaleza, para conocer aquellos que tienen mayor incidencia común y/o delictiva. Y aunque el apartado de Informes y Diligencias judiciales sí tiene cuatro enunciados individualizados tampoco se especifican.

A modo de ejemplo, en el enunciado de Anomalías en vía pública constan los siguientes tipos de hechos: avería/atasco, saneamiento, avería eléctrica, fallo en semáforo, baches pavimento, daños zonas verdes, desperfectos urbanos, desprendimientos fachada, fuga agua o gas, señalización vial defectuosa, vertido líquido vía pública... y que al ser 8 las actuaciones de resultado numérico, se hace imposible saber concretamente a qué se refiere, es decir, que no se clasifican ni definen claramente los hechos sucedidos lo que nos impide conocer realmente los que son más habituales y perjudiciales para nuestros vecinos y poder proponer alternativas viables y beneficiosas al conjunto de la población.

En consecuencia, como miembros de la Corporación Municipal reclamamos una mejor definición de las incidencias en los partes de novedades diarios para tener una información más ajustada sobre los hechos que se producen en nuestro municipio y que afectan a la vida diaria de los ciudadanos de Colmenar Viejo.



Colmenar Viejo

Y para mayor precisión sobre la modificación del modelo de dichos partes, lo que interesamos es el ejercicio del derecho de acceder a la información de forma comprensible, sin afectación a los derechos fundamentales de las personas y manteniendo la anonimización de los datos que puedan afectar al honor, la intimidad y la propia imagen. Y todo ello sin perjuicio de acceso a los correspondientes partes-resumen de intervención que, con el deber de guardar reserva, se realizan de ordinario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se lleven a cabo las gestiones pertinentes para que el departamento de policía local realice la modificación del modelo de los partes diarios de novedades que nos trasladan a los grupos políticos municipales, con el fin de conocer sin duda alguna las situaciones que se generan en nuestro municipio y que precisamos para el mejor cumplimiento de las funciones que constitucionalmente nos corresponde como miembros de la Corporación Municipal.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen